INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2.019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Edgar López, Auxiliar Administrativo de la Institución, inicia el análisis, verificación y evaluación de las ofertas comerciales presentadas en el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS"** CD Nº 27/2.019. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 371.375. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 517/2.019 por el cual se aprueba el llamado a concurso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 85/2.019. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 05 días del mes de noviembre de 2.019, siendo las 10:10 horas, contando con cuatro ofertas pertenecientes a los oferentes ALTAS TECNOLOGIAS S.A., OMEGA GROUP y CIRUMED. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3.439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. ----

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Anexo E - Documentos	ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC Nº 80072821-1	OMEGA GROUP RUC Nº 3358907-0	CIRUMED RUC Nº 297749-4
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	No presenta	Presenta SIPE Nº 1570281	Presenta SIPE Nº 1575234
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-----	Cumple	Cumple
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	-----	Cumple	No cumple
C	Fotocopia simple de su declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-----	No cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-----	No cumple	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----	No aplica	Cumple
F	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-----	Cumple	Cumple
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-----	-----
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	-----	-----
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	-----	-----
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-----	-----
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	-----	-----
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-----	-----
	V. Otros documentos			
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a ventas de equipos de laboratorio y hospitalarios, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2.018.	Cumple	No cumple	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.-	No presenta	No presenta	No presenta
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No cumple	Cumple	No cumple

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en las planillas de precio de las empresas: ----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991

Ítem	Empresas	Total	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	32.836.533	----------	Sin diferencias
2	OMEGA GROUP	119.102.500	120.061.000	Se encuentra una diferencia de **Gs. 958.500** en la sumatoria total
3	CIRUMED	102.817.000	----------	Sin diferencias

5- Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y conforme a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes. Dejando constancia de que en fecha 26 de marzo del corriente se ha solicitado por la Coordinación de la UOC el Certificado de Origen Nacional a los oferentes que no han presentado dichos documentos de acuerdo a lo observado en el siguiente cuadro". ----------

ITEM	EMPRESAS	Total	Margen de Preferencia 20% (Ley 4558)	Total+20%	Constancia	Observaciones
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	32.836.533	0	32.836.533	No presento	Se deja constancia de que oferta equipos de origen importado.
2	OMEGA GROUP	120.061.000	0	120.061.000	No presento	Se deja constancia de que oferta equipos de origen importado.
3	CIRUMED	102.817.000	0	102.817.000	No presento	Se deja constancia de que oferta equipos de origen importado.

6- Análisis de Precios:

Verificado y comparado en la "Planilla de Cuadro Comparativo de Ofertas", el precio referencial con el precio de las ofertas pertenecientes a las empresas **OMEGA GROUP** y **ALTAS TECNOLOGIAS**, en el ítem solicitado, se observa que el precio ofertado es aceptable y se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

Verificado y comparado en la "Planilla de Cuadro Comparativo de Ofertas", el precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **CIRUMED**, en el ítem solicitado, se observan una diferencia del 35% por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem solicitado. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 08 de noviembre de 2.019; al oferente **CIRUMED.**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO

Así mismo se solicitan por nota de fecha 08 de noviembre de 2019, a los oferentes los documentos formales no presentados con sus ofertas. ----------

Recibidas las notas de contestación de los oferentes según mesa de entrada en fecha 11 de noviembre de 2.019, se reanuda la evaluación con el análisis del detalle de precio remitido por el oferente **CIRUMED**, el cual se considera aceptable. Se adjunta al presente informe la mencionada nota. ----------

Seguidamente se verifica los documentos formales remitidos por los oferentes: ----------

a) CIRUMED

Documentos Remitidos	Verificación
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple (Para los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 14, 18, 19, 21 y 22)
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	No presenta
Catálogo de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. – Total ítems ofertados 14 (catorce)	Presenta (Para los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 18, 19, 21 y 22) No presenta (Para los ítems Nº 7, 14)

b) OMEGA GROUP

Documentos Remitidos	Verificación
Fotocopia simple de su declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	No Presenta

c) ALTAS TECNOLOGIAS

Documentos Remitidos	Verificación
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple (Para los ítems 9, 10 y 15)
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	No presenta
Catálogo de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. Total ítems ofertados 3 (tres).	Presenta (Para los ítems Nº 9, 10 y 15)

7- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- El Señor Luis Armando Abbate Cordazzo con C.I. Nº 297.749, Propietario de la Empresa **CIRUMED**, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia de la consulta realizada.
- El Señor Trifilo Ariel Zayas con C.I. Nº 3.358.907, Propietario de la Empresa **OMEGA GROUP**, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe, la constancia de la consulta realizada.
- El Señor Marcos Antoliano Marín Rojas con C.I. Nº 3.757.965 y el Señor Lauro Miguel Britez Leguizamón con C.I. Nº 3.424.620 socios de la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe, las constancias de las consultas realizadas.

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a) OMEGA GROUP

Se ha verificado que el oferente no cumple con lo requerido en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**, ítem Nº 10. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Según Formulario Nº 3 del Anexo D; para los bienes ofertados en los ítems 3 al 10 y 14 al 20; **ítem Nº 18. Inc. e) Experiencia**: - Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a ventas de equipos de laboratorio y hospitalarios, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2.018. El mismo presenta 2 (dos) copias de facturas, una correspondiente a venta de equipos de audio y video, y otra de de provisión de equipos similares a los solicitados, pero el monto de dicha factura no alcanza el 30% del monto total de su oferta como se requiere en el PBC. Igualmente, no cumple con las especificaciones técnicas de los equipos requeridos por la Convocante ***(Se adjunta al presente informe la planilla comparativa de verificación de especificaciones técnicas)***. Se constata por tanto que la firma oferente ***NO CUMPLE*** con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

b) CIRUMED

Se ha verificado que el oferente cumple con los documentos de carácter sustancial y formal para los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 18, 19, 21 y 22. Se constata por tanto que la firma oferente ***CUMPLE*** con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica en dichos ítems. Y ***NO CUMPLE*** con lo requerido en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**, ítem Nº 10. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Según Formulario Nº 3 del Anexo D; para el bien ofertado en el ítem 7. Igualmente, no cumple con las especificaciones técnicas de los equipos requeridos por la Convocante en los ítems 7, 9 y 14. ***(Se adjunta al presente informe la planilla comparativa de verificación de especificaciones técnicas)***. Razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica en dichos ítems. ----------

c) ALTAS TECNOLOGIAS

Se ha verificado que el oferente cumple con los documentos de carácter sustancial y formal para los ítems 9, 10 y 15. Se constata por tanto que la firma oferente CUMPLE con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica en dichos ítems. Igualmente cumple con las especificaciones técnicas de los equipos requeridos por la Convocante en los 3 ítems ***(Se adjunta al presente informe la planilla comparativa de verificación de especificaciones técnicas)***. ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2.019** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS"**, sobre la base de lo expuesto en el presente informe, se recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a las Empresas: ----------

- **CIRUMED**, con RUC Nº 297749-4; en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 18, 19, 21 y 22 por un monto total de **Gs. 81.917.000** (Guaraníes Ochenta y un millones novecientos diecisiete mil), libre de todo gasto para la Convocante.

- **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, con RUC Nº 80072821-1; en los ítems Nº 9 y 15 por un monto total de **Gs. 24.166.533** (Guaraníes Veinticuatro millones ciento sesenta y seis mil quinientos treinta y tres), libre de todo gasto para la Convocante.

- Declarar desierto los ítems Nº 5, 6, 7, 11, 13, 14, 16, 17 y 20 debido a que las ofertas presentadas para dichos ítems no cumplen con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 85/2019 para el Ejercicio Fiscal 2.019, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Concluye el presente informe a los 14 días del mes de noviembre del año 2.019. ----------

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO A CONCURSO CD Nº 27/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS" - ID N° 371.375

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		OMEGA GROUP	CIRUMED	ALTAS TECNOLOGIAS
1	**Cama de internación con barandas de metal**	MARCA:	MARCA: CIRUMED	MARCA:
		Modelo:	Modelo: CIRUMED	Modelo:
	Cabecera y piecero desmontables. Estructura metálica en acero al carbono recubierta con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión; con movimientos Fawler accionados por dos sistemas mecánicos a manivela y rulemanes, sin esfuerzo para el operador, lecho duro. MEDIDAS: 1,90 largo x 0,80 ancho. Incluye colchón articulado, confeccionado a base de espuma resistente, cantos redondeados, superficie lisa lavable y con costuras solapadas, 12 cm de grosor. Medida: 1,90 m de largo x 0,80 de ancho.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2	**Escalerilla de 2 peldaños**	MARCA:	MARCA: CIRUMED	MARCA:
		Modelo:	Modelo: CIRUMED	Modelo:
	Estructura metálica en acero tubular pintada con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión, 02 bases con goma antideslizante, bordes y regatones plásticos antideslizantes.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
3	**Chata de plastico**	MARCA:	MARCA: SILFAB	MARCA:
		Modelo:	Modelo: P19	Modelo:
	Polietileno de alta Densidad	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
4	**Orinal de plastico(Masculino)**	MARCA:	MARCA: SILFAB	MARCA:
		Modelo:	Modelo: P17	Modelo:
	Orinal masculino de plastico. -Manija de traslado; polietileno duradera diseñada para uso propio del paciente. -Fácil de limpiar. -Peso ligero.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
5	**Canula nasal pediátrica**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Bigotera y dos canulas internasales de 9 Fr de silicona 100% un arco de 45 a 48 cm, de largo regulable de PVC siliconado, libre de latex. Las dos canulas internasales deben tener un diametro externo de 3mm y diametro interno de 2,30 mm con punta rema o redondeada (atraumatica), insertadas sobre el arco. Esteril, flexible. Prolongador de PVC silicocanado de 1,20 a 1,60 cm de longitud, libre de látex.	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6	**Canula nasal adulta**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Bigotera y dos canulas intranasales de silicona 100% de arco regulable y prolongador de PVC siliconado libre de látex, esteril, flexible.	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	**Tensiómetro pediátrico**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Modelo aneroide,con 02 brazalez neonatal y pediatrico.	NO CUMPLE	NO CUMPLE no presenta catálogo de producto)	NO COTIZA
8	**Tensiómetro adulto**	MARCA:	MARCA: ABN	MARCA:
		Modelo:	Modelo: ANEROIDE	Modelo:
	Modelo aneroide con estetoscopio de una campana, cristal de protección en el esfigmomanómetro.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
9	**Balanza DIGITAL de bebe**	MARCA:	MARCA: ADE	MARCA: ARI
		Modelo:	Modelo: M110800/180800	Modelo: SL-20
	En unos pocos instantes, es capaz de convertirse en una báscula de plataforma con una capacidad de 20 kg, para el pesaje de niños pequeños. La artesa y la base, que sirve de báscula de plataforma, están unidas firme y sólidamente, ofreciendo absoluta seguridad para el pesaje del bebé.	NO CUMPLE	NO CUMPLE (El catálogo presentado corresponde a balanza mecánica bebé).	CUMPLE
10	**Bascula adulta mecánica**	MARCA:	MARCA: ADE	MARCA: ARI
		Modelo:	Modelo: M318800	Modelo: RGTB-200-RT
	Balanza tipo bascula mecanica, con ruedas para mejor traslado, con tallimetro. Capacidad Min.: 2 kg. Capacidad Máx.: 300 kg.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO A CONCURSO CD Nº 27/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS" - ID N° 371.375

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		OMEGA GROUP	**CIRUMED**	**ALTAS TECNOLOGIAS**
11	**Carro de curación**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Estructura metálica en lámina de acero recubierto con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión, dos bandejas superpuestas, barandaslaterales, basurero con soporte y latona, manijón de empuje y cuatro ruedas giratorias. Medida 60x40	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	**Porta suero con ruedas**	MARCA:	MARCA: CIRUMED	MARCA:
		Modelo:	Modelo: CIRUMED	Modelo:
	Fabricado en acero tubular, recubierto con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión con 4 ruedas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
13	**Carro de paro completo**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Construido con acero al carbono recubierto con pintura electrostática resistente a la corrosión y golpes. Con una bandeja superior de acero inoxidable con varillas pintadas de protección a los costados, tres cajones con divisorias llave al costado, plano inferior con una bandeja esmaltada con dos puertas batientes con llave, soporte para balón de oxigeno de 1/2m3, bandeja corrediza superior, porta suero, bandeja porta equipo, tabla de acrilico para reanimación, Manijón de empuje, cuatro ruedas giratorias de 4", dos de ellas con freno. MEDIDAS: altura 0,90m x frente 0,70m x profundidad 0,50.	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
14	**Laringoscopio hoja curva**	MARCA:	MARCA: FRIX	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Laringoscopio adulto/pediátrico con 3 hojas curvas. Mango y hojas autoclavables.	NO CUMPLE	SIN CATALOGO	NO COTIZA
15	**Electrocardiógrafo**	MARCA:	MARCA:	MARCA: ARI
		Modelo:	Modelo:	Modelo: C12B
	Cumple con la norma internacional IEC60601-2-51 para electrocardiógrafos digitales que especifican la precisión y el rendimiento del filtro digital. Las formas de onda de 12 derivaciones se pueden confirmar a primera vista en la pantalla en ángulo Análisis de ECG por el programa de interpretación ECAPS 12C. Registrador de disposición térmica. Capacidad de LAN integrada. Puerto USB. Los datos de ECG se pueden revisar y administrar en una PC con el software opcional de visualizador de ECG. Una batería recargable proporciona más de 120 minutos de medición y grabación. Compacto y ligero.	NO CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
16	**Maniquí pediátrico**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Pasajes realistas orales y nasales permiten sujetar la nariz necesaria para la respiración boca a boca Obstrucción natural de la vía aérea permite que los estudiantes aprendan la técnica importante de la apertura de la vía aérea	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
17	**Muñeco para RCP**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Ver y escuchar que las compresiones se realizan correctamente. Un clicker incorporado señala cuando se alcanza la profundidad de compresión correcta. La limpieza es fácil con pulmones desechables y caras extraíbles. Hecho con el diseño y materiales patentados de Laerdal; está hecho para durar La limpieza es fácil con pulmones desechables y caras extraíbles. Hecho con el diseño y materiales patentados de Laerdal; está hecho para durar	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
18	**Termómetro Digital**	MARCA:	MARCA: JUMPER	MARCA:
		Modelo:	Modelo: JPD-FR401	Modelo:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
1991 RECTORADO

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LLAMADO A CONCURSO CD Nº 27/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS" - ID N° 371.375

ITEM	Especificaciones Técnicas mínima solicitadas s/ PBC:	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2	OFERENTE N° 3
		OMEGA GROUP	**CIRUMED**	**ALTAS TECNOLOGIAS**
	Caracteristicas: - Aplicable para la temperatura de la frente y el oído.- Diseño ergonómico especial para facilitar la operación.- La función de memoria recuerda 20 lecturas anteriores.- No hay peligro de romper el vidrio o tragar mercurio.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
19	**Oximetro de Pulso**	MARCA:	MARCA: JUMPER	MARCA:
		Modelo:	Modelo: JPD-500E	Modelo:
	Diseño pequeño y ligero -Pantalla Dual color LED. -Muestra SpO2, PR, barra de pulso y Pletismograma. -6 modos de visualización. -Bajo consumo de energía, se apaga automáticamente. -Indicador de batería baja., 2 pilas AAA alcalinas o pilas recargables. -Brillo Ajustable. -Con estuche de silicona.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
20	**Detector de Glucosa**	MARCA:	MARCA:	MARCA:
		Modelo:	Modelo:	Modelo:
	Contiene 10 lancetas y 10 tiras, 01 manuel de anotacion, 01 micro chip que permite la actualizacion una vez que es cambiada la pila	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
21	**Camilla Ginecológica**	MARCA:	MARCA: CIRUMED	MARCA:
		Modelo:	Modelo: CIRUMED	Modelo:
	Estructura metálica en acero tubular reforzado, recubierto con pintura electrostática resistente a golpes y a la corrosión, respaldero rebatible y regulable en altura, lecho horizontal fijo, posapiernas rebatible y ajustables en forma manual, tapizado en tela vinilica lavable, regatones plásticos antideslizantes.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
22	Riñonera de acero inoxidable sin tapa	MARCA:	MARCA: WELDON	MARCA:
		Modelo:	Modelo: WELDON	Modelo:
	Riñonera de acero inoxidable sin tapa	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

OBSERVACION: La empresa **OMEGA GROUP** presenta como Catálogo de los equipos, copias de las especificaciones tecnicas requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, sin especificar ademas el modelo de los equipos ofertados, de manera a que la convocante pueda realizar las comparaciones o consultas que fueran necesarias para verificar las caracteristicas de los equipos, ya sea con los proveedores o representantes de la mismas o en catálogos de Internet.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

Lic. Mirtha Ayala

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1263724
1 2 6 3 7 2 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3757965 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 noviembre 2019, 9:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cowh rpij af7z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1263731

1 2 6 3 7 3 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3424620 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Articulo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 dias hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 14 noviembre 2019, 9:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7djz ezic rihu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1263663

1 2 6 3 6 6 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ARMANDO MARTIN ABBATE CORDAZZO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 297749, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 14 noviembre 2019, 9:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
j1da shch o5ri
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1263689**

1 2 6 3 6 8 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TRIFILO ARIEL ZAYAS ARCE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3358907, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 noviembre 2019, 9:29 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
j3xv prfd sb2w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 368/2.019

Pilar, 08 de noviembre de 2.019.-

Señor/es
OMEGA GROUP
RUC Nº 3358907-0
Email: mtconsultora19@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 27/2019 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS"**, **ID Nº 371.375**; a los efectos de comunicar que en la evaluación comparativa de precios se ha verificado una diferencia por encima del monto total ofertado por su empresa de **Gs. 958.500** en la sumatorio total del mismo, por lo cual la Convocante consulta si acepta la corrección aritmética realizada y en caso afirmativo deberá manifestar su conformidad nota mediante; y al mismo tiempo solicitar además los documentos formales que no fueron presentados con su oferta:

- Fotocopia simple de su declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en el plazo de 1 día hábil, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Re: PEDIDO DOCUMENTOS - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS, ID Nº 371.375

1 mensaje

mirta coronel <mtconsultora19@gmail.com> 8 de noviembre de 2019, 10:55
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

recibido .....

El vie., 8 nov. 2019 a las 10:16, Isidro Ferriol (<uocrectorado@gmail.com>) escribió:

> Favor Acuse de recibo

OMEGA GROUP

TRIFILO ZAYAS ARCE *RUC: 3.358.907-0*
CALLE: Alberdi entre Avda. Irala y Ayolas.
TELEF: 0975 110- 712
PILAR - PARAGUAY

Pilar, 11 de noviembre de 2019.

SEÑOR:
LIC. ISIDRO FERRIOL, COORDINADOR DE UOC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

OBJETO: Remisión de documentos.

TRIFILO ARIEL ZAYAS, en su carácter de Propietario de Empresa OMEGA GROUP, constituyendo domicilio en la calle Alberdi c/ Ayolas, Barrio Obrero de la Ciudad de Pilar, en relación a la LICITACIÓN POR Contratación Directa para la de Adquisición de Equipos de Laboratorio y Hospitalarios para la Facultad de Ciencias Biomédicas", con ID Nº 371.375 me dirijo a Usted; y respetuosamente digo:

Que, por este medio doy contestación a su nota de fecha 08 de noviembre del cte. año en la cual solicita varias documentaciones indicadas en las bases concursales de la presente licitación. Con referencia a la comunicación de una diferencia por encima del monto total ofertado de Gs 958.500, por este escrito confirmo la aceptación de errores aritméticos, además comunico mi conformidad plena en la variación y cambios mencionados.

Referente a documentos peticionados adjunto el siguiente documento:

- Fotocopia simple de declaración de IVA.
- Fotocopia simple del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Con relación al certificado de origen nacional actualmente mi empresa no cuenta con esa documentación.

Me despido de Usted, aprovechando la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Trifilo Ariel Zayas
RUC.: 3.358907-0
Tec. Ind. Electrónica
R.P.I.I: 767
OMEGA GROUP

SR. TRIFILO ARIEL ZAYAS
Propietario
OMEGA GROUP

ENTRADA
Universidad Nacional de Pilar
Fecha 11-11-19 Hora: 08:07
RESPONSABLE

UNP-UOC Nº 369/2.019

Pilar, 08 de noviembre de 2.019.-

Señor/es
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC Nº 80072821-1
Email: altecsa@altecsa.com.py
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 27/2019 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS"**, **ID Nº 371.375**; a los efectos de solicitar los documentos formales que no fueron presentados con su oferta:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.
- Catálogo de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en el plazo de 1 día hábil, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

PEDIDO DOCUMENTOS - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS, ID Nº 371.375

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>
Para: altecsa@altecsa.com.py

8 de noviembre de 2019, 10:05

Favor Acuse Recibo

N_ALTAS.pdf
31K

ALTEC S.A.

ALTAS TECNOLOGIAS S. A.
BUENAS IDEAS
MEJORES SERVICIOS

Juan V. Estigarribia – San Lorenzo – Paraguay
Teléfono y fax: 595-21-584392 - marcos@altecsa.com.py

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2019

Señor
Isidro M. Ferriol C.
Coordinador UOC
Rectorado / Universidad Nacional de Pilar
Presente.

Referencia: Respuesta a Nota UNP-UPC N° 369-2019 - Convocatoria de la Licitación 371375 - ADQ. DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FAC. DE CIENCIAS BIOMEDICAS

Nos dirigimos a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, de manera a presentar los documentos solicitados mediante la Nota "UNP-UOC N° 369/2019".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- Catálogo de especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
  - Catálogo – Balanza Electrónica SL-20.
  - Catálogo – Electrocardiógrafo ECG – C12B
  - Catálogo – Báscula Mecánica RGTB-200-RT

Sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

Lauro Miguel Britez Leguizamón
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.
Vicedirector

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento N°:.....
Fecha: 11-11-19 Hora: 07:35
.....
RESPONSABLE

UNP-UOC Nº 367/2.019

Pilar, 08 de noviembre de 2.019.-

Señor/es
CIRUMED
RUC Nº 297749-4
Email: info@cirumed.com.py
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 27/2019 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS", ID Nº 371.375**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima del referencial en los ítems Nº 7 y 8, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 19 del ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), inc. b) Análisis de precios ofertados. A demás de los siguientes documentos formales que no fueron presentados con su oferta.

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.
- Catálogo de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en el plazo de 1 día hábil, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Re: PEDIDO DOCUMENTOS - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y HOSPITALARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS, ID Nº 371.375

1 mensaje

InfoCirumed <info@cirumed.com.py> 8 de noviembre de 2019, 10:12
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Notificacion recibida.

CIRUMED
INSTRUMENTAL EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO

El 8/11/2019 a las 10:06 a. m., Isidro Ferriol escribió:

> Favor Acuse de recibo

CIRUMED
INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MEDICO
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
R. U. C.: 297749 - 4
Brasil Nº 944 - Teléfono: 220 033 / 220 034 - Fax: 222 128
Web site: www.cirumed.com.py
E-mail: info@cirumed.com.py / cirumed@fibertel.com.py
Asunción, Paraguay

Asunción, 11 de Noviembre de 2019

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
Att. Lic. Isidro Ferriol, Coordinador UOC
Presente

Ref.: Envío de Documentos C.D. Nº27/2019

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirles los documentos solicitados en su nota UNP-UOC No 367/2019 de fecha 08 de noviembre del corriente año.

Adjunto a la presente nota les remitimos los sgtes. Documentos:

a) Nota de conformación de precios para los Ítems No 7 y 8
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC).
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
d) Certificado de marca del Ministerio de Industria y Comercio.
e) Catálogo de los productos ofertados

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LIC. LUIS C. ABBATE
Representante Legal

CIRU MED
INSTRUMENTAL - EQUIPAMIENTO
MICO - HOSPITALAR - ODONTOLOGICO

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 11-11-19 Hora: 07:37
.....
RESPONSABLE